

Noviembre 20 de 1907

El Presidente del Consejo Nat.
de Educación

Decreta:
Sección Varios

- Exp. 8698 E. Contestar al jefe del Rqto 10 de Infantería lo informado por la J. de E. Militares y archivar.
- " 9142 E. Confirmar en el puesto de Director de la escuela que funciona en el Rqto 5º de Ingenieros, a contar desde el 4 del cte al sub-preceptor Sr. Terturo Guasch, quien desempeñaba interinamente dicho puesto.
- " 10896 B. Acusar recibo al Banco de la Nación Argentina sobre transferencia de $\$$ 120.000.000 Cl. a la orden de este Consejo, proveniente de la Sucursal en Santa Rosa
- " 9802 J. Ordenar al Banco de la Nación Argentina transfiera a la orden del Juez Dr. Giménez Tapiola y como perteneciente al juicio sucesorio de Don Guillermo Prevestini, la suma de $\$$ 165.62 Cl.
- " 10278 E. Hacer saber lo informado por la J. de E. Militares en este exp.
- " 10522 E. Reservar hasta el año próximo este expediente.
- Archivar los exp. 10833 B.- 10309 E, 10456 S y 9006 E.

Sección Capital

- Exp. 3142 C.E. 13 Mandar pagar a Don Carlos Lerón apoderado de Doña María Cheneroy $\$$ 34.000.000 Cl. importe del inmueble que se le ha adquirido, sito en Gral Urquiza, calle 8 Esquina 2, según escritura de la fecha pasada ante el escribano Sr. Reneo Bollado.
- " 4205 C.E. 6º a Don Clemente De Marco $\$$ 946.18 Cl. importe de obras ejecutadas en el edificio escolar Entre Ríos 1383.
- " 10580 C.E. 6º Dejar sin efecto la resolución recaída con fecha 16 del

Ecte, por la cual se justificaba las inasistencias en que incurrió durante los meses de Agosto y Setiembre p.pdos. la profesora de Música de la escuela N° 2 del C.E. 6° Sta Maria Melville y pasar este expediente a la Inspección Técnica.

- Exp. 10899 C. Aprobar las medidas tomadas por el C. M. Escolar con motivo del caso de escarlatina ocurrido en la escuela N° 14 del C.E. 12°
- " 10871 C. Declarar cesante a la maestra de 3ª categoría de la esc. N° 16 del C.E. 6° Sta Maria Angélica Pérez Wright, por encontrarse comprendida en los términos del acuerdo de 3 de Marzo de 1904.
- " 10849 C. En vista del informe de Estadística, declarar cesante al maestro de 3ª categoría de la escuela N° 1 del C.E. 6°, Sr. Bautista Argañarás.
- " 9678 C.E. 6° Aprobar las planillas de movimiento e inversión de útiles que por el 1º semestre del cte año, elevan las direcciones de las Escuelas N° 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y nocturnas A, C y D. del C.E. 6°
- " 3156 C.E. 2° Prover por Depósito a la esc. 7 del C.E. 2° de un escritorio medio ministro.
- " 10890 C.E. 4° Acusar recibo y archivar este expediente.
- " 10671 C.E. 12° En vista de lo informado por el C. M. Escolar archivar este expediente.
- " 10746 C.E. 13° Habiéndose dirigido nota al C.E. 13° adjuntándole las llaves del edificio de que se trata, archivar este expediente.
- " 10843 M. Acusar recibo, pase a Tesorería para que efectúe el cobro del depósito de referencia, con intervención de Contaduría y archivar este expediente.
- " 10822 Y Confirmar en sus puestos de maestras de tercera categoría a las actuales empleadas de la escuela N° 16 del C.E. 10°, Sta Maria Luisa Labat y Da. Esther López.

Sección Territorios

- Exp. 10530 C. 1º Manifestar al C.E. de Trelew (Chubut) que la modificación del horario en la escuela de Varones solo ha podido ser autorizada por el H. Consejo, haciendo saber al Director de la misma, que no ha debido omitir este dato en las planillas de Estadística.
- 2º Pasar este expte. a Contaduría y Estadística para las anotaciones del caso, y fecho al archivo.
- " 10853 Y Nombrar C.E. C.E. respectivamente titular y suplente de San Antonio Oeste (Rio Negro), a los Sres. Manuel Bonito e Isidoro C. Jauregui.
- " 10847 Y Nombrar C.E. C.E. titular y suplente respectivamente de Sierra Grande (Rio Negro) a los Sres. José Real y Nicolás Romeo.
- " 10719 M. Mandar proveer por Depósito y archivar este expte.
- " 10707 M. Mandar proveer por Depósito y archivar este expte.
- " 10764 C. No hacer lugar a la licencia solicitada por el profesor de trabajo manual de la Esc. Sup. de Varones de Resistencia Dr. Félix A. Gomez por sus inasistencias injustificadas durante el año y que no la invocado causa alguna al pedir dicha licencia y archivar este expediente.
- " 7738 N. Reiterar al C.E. en San Martín de los Andes (Neuquen) el telegrama aconsejado por la J. de Territorios y reservar.
- " 10754 L. Archivar este expte. atento a lo informado por la J. Territorios.
- " 4179 F. Archivar este expte. atento a lo informado por Contaduría.
- " 10564 Y Dirigir telegrama al C.E. de Brenci (Chubut) de acuerdo con lo informado por la J. de Territorios y archivar este expte.
- Archivar los exptes: 10717 M. - 9049 M. y 10750 M. -

[Signature]

[Signature]